



INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO EN LAS MODALIDADES A DISTANCIA Y VIRTUAL

(Versión Preliminar)



**INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES
DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO
EN LAS MODALIDADES A DISTANCIA Y VIRTUAL**

(Versión Preliminar)

INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE
PREGRADO EN LAS MODALIDADES A DISTANCIA Y VIRTUAL
(*Versión Preliminar*)

Consejo Nacional de Acreditación

Serie de Documentos especiales No. 3

ISSN: 1794-2152

Derechos reservados

Distribución gratuita

Prohibida su reproducción con fines comerciales



Esta edición se imprime con el auspicio de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI.

Bogotá D.C, Colombia. 2005

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
1. CONCEPTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.	10
2. TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	14
3. MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA EN COLOMBIA.	
4. NUEVO PARADIGMA	16
5. CONCLUSIONES	19
6. LINEAMIENTOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN	21
Factor No. 1: Características asociadas a la misión y al Proyecto Institucional.....	21
Factor No. 2: Características asociadas a los estudiantes misión y al proyecto institucional	26
Factor No. 3: Características asociadas a los profesores	33
Factor No. 4: Características asociadas a los procesos académicos	42
Factor No. 5: Características asociadas al bienestar institucional.....	60
Factor No. 6: Características asociadas a la organización, administración y gestión	61
Factor No. 7: Características asociadas a los egresados e impacto sobre el medio	65
Factor No. 8: Características asociadas a los recursos físicos, recursos humanos de apoyo y recursos financieros	68

PRESENTACIÓN

Este documento contiene lineamientos para el proceso de acreditación de programas académicos de pregrado. Es el resultado de la revisión y del estudio que el Consejo Nacional de Acreditación hizo al documento elaborado por una comisión de expertos en el tema, en un esfuerzo por hacer un aporte al proceso de autoevaluación de los programas de pregrado que se ofrecen utilizando las modalidades a distancia y virtual, facilitar el proceso en las respectivas instituciones, la evaluación de pares y la evaluación final, mediante la especificación de aspectos propios que permiten valorar la calidad de los programas que se ofrecen en estas modalidades.

Este documento mantiene la filosofía del modelo de acreditación del CNA, por lo que la conceptualización teórica sobre la Acreditación de Alta Calidad, el concepto de Calidad, la concepción de los pares académicos, los objetivos de la acreditación de programas, los aspectos institucionales en la acreditación de programas, los criterios sobre los que opera el Sistema Nacional de Acreditación y el Procedimiento general para la Acreditación de programas, son elementos que no se repiten aquí, **pero deben consultarse en el documento de Lineamientos para la acreditación de programas** edición de Agosto de 2003, de manera que la autoevaluación de los programas en modalidades a distancia y virtual, sea un espacio para realizar una mirada crítica sobre los procesos académicos con miras al aseguramiento de la calidad.

Con esta guía y a partir de los indicadores se aspira que se evalúe cada programa académico, considerando la síntesis de características que permitan reconocerlo mediante un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en ese programa se presta el servicio público de la educación y el óptimo que corresponde con su naturaleza.

Después de 10 años de desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación podemos afirmar que el modelo propuesto por el CNA ha logrado la suficiente legitimación en la comunidad académica nacional y el reconocimiento en el medio internacional. Un número importante de instituciones de educación de distinta naturaleza, ha solicitado voluntariamente ingresar al Sistema un volumen significativo de programas académicos de pregrado y en todas ellas, y en muchas que todavía no lo han hecho pero que utilizan los materiales del CNA, hay claras manifestaciones de consolidación de la cultura de la autoevaluación y de la autorregulación en el marco del mejoramiento del servicio público y cultural de la educación superior. Esta cultura se consolida cada vez más en aquellas instituciones que por contar con un amplio grupo de programas acreditados por su alta calidad han decidido también iniciar el proceso de acreditación institucional. Como consecuencia de esto consideramos que el modelo es lo suficientemente sólido para proponerlo como una guía que, considerando las especificidades respectivas de la enseñanza a distancia y virtual, permita evaluar la calidad de los programas que se ofrecen en estas modalidades.

El Consejo considera que dadas algunas particularidades de estos programas, es necesario editar un documento que sugiera indicadores para facilitar a las instituciones que emprendan la acreditación de alta calidad de sus programas en estas modalidades, lineamientos que les facilite avanzar de manera apropiada y segura en el proceso de autoevaluación.

El Consejo quiere destacar y agradecer en esta oportunidad el valioso apoyo y aporte del grupo académico que conformó a mediados de 2003 para trabajar en este proyecto, grupo que estuvo integrado por los académicos: Alvaro del Campo Parra, Omayra Parra de Marroquin, Manuel Antonio Unigarro Gutierrez, Hugo Torres, Amayry Lora Sfer, José Humberto Guerrero.

Finalmente el CNA quiere renovar su compromiso con la calidad de la educación superior, con las funciones que le fueron asignadas y con las políticas definidas por el CESU, y está seguro de que con el apoyo de las comunidades académicas y de las propias instituciones de educación superior, los procesos que conducen a la acreditación se desarrollarán con responsabilidad y transparencia.

INTRODUCCIÓN.

En Colombia, la educación a distancia tiene una trayectoria de más de cuarenta años. Desde sus inicios se planteó como un proceso de facilitación de oportunidades para personas que, al no disponer de tiempo, no podían iniciar su educación para el trabajo siguiendo los estándares educativos determinados por la educación presencial diurna o nocturna. Así, la educación por correspondencia, una de las primeras formas de educación a distancia, hizo su aparición permitiendo la formación de técnicos para la industria, que ayudaron a desarrollar mejores procesos productivos lo que redundó en beneficio social, no solo para el empresario sino para el mismo individuo¹.

Aunque ha sido una estrategia de formación reconocida, todavía el sistema educativo colombiano no ha explotado todos sus beneficios y aunque se ha tratado de realizar un trabajo riguroso para determinar su impacto no sólo en los procesos educativos, sino en los beneficios formativos alcanzados por los que han aprendido mediante ella. Al respecto, la comunidad académica colombiana tiene apreciaciones muy diversas que van desde la apatía absoluta hasta el interés por querer explorar su tecnología².

Sin embargo, en esta dirección hoy en día la sociedad del conocimiento propone nuevos paradigmas para las distintas organizaciones y para las personas que trabajan en ellas. Lo esencial es la posibilidad de intercambio de conocimiento como nueva fuente de mercado, no solamente como producto tangible que entra a ser usado por la comunidad, sino con la posibilidad de que sea transformado para el mejoramiento no sólo del artefacto sino de la forma de usarlo o de transformarlo para encontrarle una nueva aplicabilidad. Este reto obliga a pensar en las organizaciones como entes que aprenden, que innovan y que brindan valor agregado representado en nuevas formas de uso y de modificación del conocimiento. Este ambiente obliga a pensar a quienes trabajan en esta modalidad de enseñanza a replantear las acciones y experiencias educativas para la oferta de los cursos en educación a distancia, no sólo considerando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), sino también el desarrollo de competencias que permitan a las personas que participan en los procesos de formación, el aprender a aprender y comprometerse con la construcción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desempeñarse con éxito y calidad como personas, profesionales, ciudadanos y científicos.

1 González Álvarez, Luis José, Amaury Lora Sfer y Luis Alberto Malagón Plata. *La Educación Superior a Distancia en Colombia: Visión histórica y lineamientos para su gestión*. Bogotá: Instituto Colombiano para la Educación Superior, 2000. p. 21.

2 Restrepo, Bernardo y otros. *La Educación a Distancia en Antioquia: De la teoría a la realidad*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, 1985. p. 17.

La dinámica que impulsa el paradigma del conocimiento ha hecho que las instituciones que trabajan en el campo del conocimiento comiencen a buscar múltiples formas para que la información, materia prima del conocimiento, pueda ser accesible e incorporada al proceso educativo, sufra la correspondiente transformación y se constituya en elemento de intercambio y de ganancia para sus usuarios. Esto implica que también comiencen a correrse esas fronteras para llegar a ser un modelo donde, en perfecta combinación, los procesos de aprendizaje sean cada vez más eficientes, más efectivos. Lucha en la que posiblemente salga perdiendo más la academia pues no se trabajará sino en lo que sea rentable y habrá campos del saber que desaparecerán por no tener un sentido en un mundo demasiado pragmático.

Este ensayo, propone un punto de partida para comprender cuál es el espacio en que la educación a distancia tiene que entrar a trabajar, no sólo para posicionarse como una estrategia válida, encontrar un camino que le dé vigencia por un tiempo determinado permitiéndole su reconocimiento como una modalidad educativa que dispone de un paradigma propio que la orienta, la impulsa en su desarrollo y le permite mantener su reconocimiento como una estrategia válida de orientar procesos de aprendizaje, desarrollar procesos de incorporación a los entornos donde participa y, contribuir con la divulgación del conocimiento no sólo en su esencia sino en su aplicación. Es importante aclarar que para efectos de este documento se está considerando la educación en línea como una forma de la modalidad a distancia, en la cual el medio para el desarrollo de los procesos académicos son las TIC.

Uno de los vacíos que se encuentra en la literatura colombiana es la ausencia de buenas referencias bibliográficas, que recojan el devenir histórico de esta modalidad en nuestro medio y que hace obligatorio recurrir a fuentes externas para tratar de construir una propuesta como la que se hace ahora para esta estrategia educativa, que puede ser muy importante para el desarrollo de nuestro país, especialmente en las regiones donde la educación superior no hace presencia ni con sus egresados, ni con propuestas que ayuden a formar el talento humano requerido para ello.

1. CONCEPTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.

El concepto de Educación a Distancia es muy variado, dadas las diversas experiencias que se han venido desarrollando no solamente en el país, sino en el mundo en general. De la revisión realizada se propone:

- *La Educación Superior Abierta y a Distancia es un enfoque y una estrategia metodológica de organización y administración que busca ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, formal y no formal, facilitando el ingreso a esta modalidad educativa de un mayor número de estudiantes. Pretende además que las*

oportunidades de instrucción y aprendizaje ocurran lo más cerca posible del lugar de residencia del estudiante y dentro de sus disponibilidades de tiempo sin la asistencia permanente al aula y mediante el uso de métodos de enseñanza innovadores, apoyado por los medios de comunicación colectiva y por la tecnología educativa.³

- *Entendemos por educación (superior) a distancia esa forma de educación que permite al estudiante seguir un determinado programa de estudios sin necesidad de la diaria o muy frecuente relación presencial con el docente en el espacio físico institucional donde, en el modelo tradicional, éste imparte el conocimiento directamente a todo el grupo de estudiantes... Podemos entender la educación a distancia como aquella forma de educación que le permite al estudiante seguir un programa de estudios valiéndose de diferentes medios y tecnologías que le posibilitan el acceso directo al conocimiento, permaneciendo la mayor parte del tiempo en su lugar de residencia o de trabajo.⁴*
- *La Educación a Distancia como un sistema educativo abierto que propende por la formación integral de individuos con énfasis en la autogestión del aprendizaje a través de diversos medios, mediaciones y acciones pedagógicas que articulan la experiencia vital del estudiante, las necesidades y potencialidades de los entornos socioculturales y el saber académico para la permanente significación y transformación individual y colectiva.⁵*
- *Es aquella que se centra en ampliar el acceso a la educación, liberando a los alumnos de las limitaciones de tiempo y espacio, y ofrece oportunidades flexibles de aprendizaje y formación.⁶*

Estas referencias permiten establecer que la concepción de educación a distancia se basa principalmente en la forma en que se dan los procesos de enseñanza y aprendizaje principalmente, aunque también se resaltan otras características como las siguientes:

- *Eliminación de la barrera del espacio o la distancia física para acceder a la educación.*
- *Acceso masivo a los programas educativos, por cuanto no tiene límites de cupos por razones de planta física.*
- *Población espacialmente dispersa, ya que se vinculan estudiantes de todos los lugares, en un área más o menos extensa según sea la cobertura o radio de acción de los programas que se ofrecen.*

³ Serna Gómez, Humberto. *La Educación Abierta y a Distancia democratiza la Educación Superior*. En: Boletín Informativo Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia. 1(4): p.1 – 10 (Junio – Agosto, 1984)

⁴ González, Luis José y otros. *Op. Cit.* p.66.

⁵ Universidad Nacional Abierta y a Distancia. *Proyecto Educativo Universitario*. Bogotá: ARFO, 2001. p. 25.

⁶ Rubio Gómez, María José. *Orientación y Metodología para la Educación a Distancia*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja. Modalidad abierta y a Distancia. p. 20.

- *Eliminación de la barrera de la edad y la ocupación.*
- *Heterogeneidad de la población estudiantil, no sólo por las diferencias de edad, sino también por la diversidad de ocupaciones y la desigual preparación que caracteriza, sobre todo, a los estudiantes de mayor edad.*
- *Acogida de los diferentes espacios e instancias educativas que ofrece la sociedad actual.*
- *Se mueve en el horizonte de la educación abierta y de la educación permanente.*
- *Reconocimiento de la existencia en las personas y los grupos, de diferentes estilos cognoscitivos, condiciones de aprendizaje y ritmos para aprender a conocer.*
- *Tendencia a adecuar el proceso e incluso los contenidos del aprendizaje, a las características específicas del entorno del estudiante.*
- *Reconocimiento del estudiante como centro del aprendizaje, pues es quien debe gestionar su propia formación a través de procesos de aprendizaje dotados de bastante autonomía.*
- *Construcción de diseños curriculares pertinentes y flexibles. Se apoya en una amplia variedad de medios y materiales elaborados específicamente para fomentar el autoaprendizaje respetando las características de los estilos y los ritmos de aprendizaje de los estudiantes.*

Por lo anterior, aunque nos referimos a la educación a distancia como metodología, vemos en ella algo más, un nuevo paradigma pedagógico que se sustenta sobre una nueva concepción de la educación.⁷

Los anteriores conceptos destacan características especiales que actualmente identifican la Educación a Distancia; muchas de ellas se quedan en aspectos netamente metodológicos, que hacen más evidente la consideración de ser más un procedimiento, más una forma de organizar los elementos que entran a ser parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Actualmente, se considera que se está superando esta perspectiva, pues se han involucrado nuevas estrategias que están cambiando muchos de esos elementos como se analizará más adelante, principalmente la calidad y la forma de la interacción entre dos actores fundamentales en el proceso formativo: el docente y el estudiante.

2. TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Los diferentes intentos por determinar las etapas del desarrollo de la Educación a Distancia, han permitido identificar tres etapas o generaciones: la primera, identificada como etapa primitiva, en la cual el uso de la correspondencia era

⁷ Tomado y adaptado de Luis José González y otros. *Op. Cit.* p. 77 – 81.

el elemento esencial para la entrega y supervisión del trabajo académico; la segunda, caracterizada por la utilización de la tecnología educativa y la articulación de los medios impresos y audiovisuales y, la tercera, donde el desarrollo de las TIC ha permitido mejorar los procesos de interacción entre los docentes y los estudiantes, elemento esencial en el proceso de formación mediante la modalidad de educación a distancia.

Este desarrollo ha determinado que la interacción tradicional que se daba en las primeras etapas de la educación a distancia fueran revisadas, para proponer una nueva forma dentro de la cual se respeten las características de la modalidad educativa y se favorezca aún más las formas de interacción, no sólo en la vía docente – estudiante, sino entre estudiantes y el resto del mundo, de forma que se garantice el fácil acceso a la información.

*Pasados casi diez años, ya podemos dar cuenta de la magnitud de estos cambios. La sociedad que empezamos llamando postindustrial se ha convertido en sociedad de la información. Tal como ha descrito y documentado ampliamente Manuel Castells (1998) en su trilogía sobre la era de la información, “esta transformación no sólo responde a la revolución tecnológica, sino también a la interacción de ésta con los procesos de reestructuración del estatismo y del capitalismo, y con el florecimiento de movimientos sociales y culturales como el antiautoritarismo, la defensa de los derechos humanos, el feminismo y el ecologismo”. Así, ha surgido un nuevo modelo de estructura social dominante, denominada por el propio Castells como sociedad red, caracterizado por una economía global en la que el peso de la información y el conocimiento adquiere un valor fundamental, al tiempo que se configura una nueva cultura en un mundo mucho más interdependiente.*⁸

La Educación a Distancia también ha sido tocada en esos aspectos, especialmente por:

- *La tecnología, en toda su gama, resulta cada vez más accesible a los estudiantes potenciales de educación a distancia.*
- *Los costes de distribución de la información por medio de la tecnología descienden permanentemente.*
- *La tecnología resulta cada vez más fácil de utilizar por parte de los estudiantes y de los profesores.*
- *El mayor potencial pedagógico de las TIC.*
- *Las dificultades cada vez mayores de las instituciones de educación a distancia para resistir a las presiones sociales y políticas respecto a la incorporación de las TIC.*

⁸ Sigalés, Carlos. *El potencial interactivo de los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje en la educación a distancia*. Ponencia presentada al X Encuentro Internacional de Educación a Distancia (27-30 de noviembre de 2001. Guadalajara, México)

- *El acceso a un mercado globalizado que permite ampliar enormemente el campo de acción de las ofertas de educación a distancia.*
- *El acceso a un número ilimitado de recursos para el aprendizaje disponibles en la red.⁹*

De las relaciones entre tecnologías (TIC) y la educación a distancia en los inicios de este milenio es posible detectar tendencias como:

- *El impulso para desarrollar tecnologías cada vez más sofisticadas y aplicadas a la educación.*
- *La considerable expansión y previsiones de desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje a través de la red.*
- *La expansión de la red con el fin de que la educación basada en ella pueda hacerse accesible a la mayoría de la población, mediante conexiones económicas, incluso gratuitas, aprovechando para ello los espacios públicos: escuelas, municipios, museos, bibliotecas, centros de formación, supermercados, aeropuertos, estaciones de ferrocarril y autobuses.*
- *El aumento de velocidad de la red, la banda ancha, la fibra óptica, las conexiones por radio, satélite y red eléctrica, el ADSL, la Internet móvil, la Internet2, etc., permitirá abaratar los costos de conexión al aprovecharse mejor los minutos de navegación en el entorno virtual de aprendizaje.*
- *La alta competencia entre los diferentes proveedores de Internet y las numerosas instituciones educativas y empresas de software y de contenidos que permitirá el acceso a contenidos y fórmulas pedagógicas cada vez de mayor calidad y a más bajo coste.*
- *La educación en esta primera década del siglo XXI se va a convertir en un apetitoso bocado (negocio) para muchas empresas de contenidos y de software.*
- *La telefonía móvil, a la que ya accede la mayor parte de la población de los países desarrollados y en vías de desarrollo, va a convertirse en un vehículo imprescindible para la formación de los individuos que se mueven constantemente de un lugar a otro “colgados” de su teléfono móvil.*
- *Similar impacto será el producido por los Personal Digital Assistant (PDA), organizadores, agendas electrónicas personales, ordenadores de mano, con sus diminutas dimensiones que se están convirtiendo, también, en auténticas oficinas u ordenadores de bolsillo en los que se integran todas las posibilidades que Internet ofrece hoy y las previsibles que seguirá ofreciendo en los próximos años, además de las propias de cualquier ordenador personal.*
- *El desarrollo de estándares para el diseño de materiales de estudio e instrumentos para el aprendizaje.*

⁹ Sigalés, Carlos. *Ibid.* p. 2

- *Futuros acuerdos y fusiones entre las más potentes empresas de software para estos espacios virtuales de enseñanza y aprendizaje, irán reduciendo el número de ofertas de calidad en este mercado.*
- *Las tecnologías de reconocimiento de voz y gestos, la conversión de texto en voz, la traducción de idiomas, e inmersión sensorial para mejorar las posibilidades de la comunicación humana, se presentarán como opciones de mejora, tanto para el acceso a la información y a los contenidos como para la interacción vertical (docente – estudiantes) y horizontal (estudiantes – estudiantes).*
- *Simulaciones, modelos y herramientas de visualización cada vez más sofisticadas van a ayudar más eficazmente a un aprendizaje de contenidos abstractos o complejos.*
- *La elaboración de potentes Guías Didácticas virtuales e interactivas, a través de las cuales pueda accederse a una información debidamente seleccionada y clasificada.*
- *Las propuestas de cada vez más programas de estudio destinados a ciudadanos de diferentes países que obligarán a diseños más integradores e interculturales a través de la constitución de consorcios internacionales de instituciones y empresas.*
- *Para los estudiantes con discapacidades, sobre todo físicas, se abre un panorama muy alentador al reducir, e incluso eliminar, muchas de las barreras que en la sociedad actual impiden a estos grupos el acceso a los diferentes canales de información y formación.*
- *Las instituciones educativas de carácter presencial, irán progresivamente ofertando más programas a distancia, aunque sean éstos combinados con más o menos instancias presenciales.¹⁰*

Este panorama de las tendencias que se recoge en los numerales anteriores, debe ser objeto de análisis en Colombia para determinar cuál es el rumbo que se tiene que dar a esta modalidad educativa, la situación en nuestro país es muy variable pues como lo comenta un estudio sobre este aspecto, “de acuerdo con los resultados de la encuesta, la paleta de recomendaciones que perciben las instituciones de educación superior colombianas que realizan programas de educación a distancia/virtual no presenta unos énfasis claros y es consecuente con el peso que se da a los problemas por ellas percibidos”¹¹

En el mismo estudio se destaca que para el desarrollo de la modalidad a distancia, es necesario lo siguiente:

- Mejorar la infraestructura de comunicaciones, las estrategias de financiación para la adquisición de la tecnología, la realización de alianzas estratégicas para la disponibilidad de conocimiento y tecnología.

¹⁰ García Aretio, Lorenzo. *Formación a distancia para el nuevo milenio. ¿Cambios radicales o de procedimiento?* Ponencia presentada a On – Line – EDUCA. Madrid, 2001. p. 2 – 3.

¹¹ Facundo D. Ángel H. *La Educación superior Virtual en Colombia*. Comunicación personal.

- Desarrollo de la normatividad, los procesos de aseguramiento de calidad y el establecimiento de referentes para la evaluación de los programas.
- Desarrollo de la capacidad de investigación en la modalidad, la capacidad de generación de estrategias pedagógicas, formación docente, entre otras.

Esto significa analizar la proposición desde dos puntos de vista, uno jurídico para comprender cómo el legislador ha interpretado la Educación a Distancia y segundo, una concepción desde el concepto del paradigma de esta modalidad educativa como invitación para comenzar a construir un significado unificado de calidad en esta modalidad de formación en educación superior.

3. MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA EN COLOMBIA.

Para comprender el desarrollo de la modalidad o de la estrategia de educación a distancia en Colombia, en este parte se analizan los caminos que ha recorrido, relacionados con su reconocimiento y reglamentación en el país.

El primer esfuerzo normativo para constituir un Sistema Educativo Nacional, especialmente en el nivel superior lo fue el Decreto – Ley 80 de 1980 que determinó las características esenciales de esta parte del sistema educativo, clasificó a las instituciones de educación superior, a las modalidades de formación técnica, tecnológica, profesional y avanzada; dio vigencia a la formación por ciclos (iniciando con el ciclo tecnológico, luego de un trabajo obligatorio se podría continuar con la formación profesional).

Posteriormente se expidieron los decretos reglamentarios 2412 de 1982 y el 1820 de 1983, que regularon la modalidad de educación a distancia. Por ser la educación a distancia el interés de este documento, se harán algunos comentarios:

El Decreto 2412 tenía como finalidad la reglamentación, la dirección e inspección de la Educación Abierta y a Distancia y creó el Consejo de Educación Abierta y a Distancia. En su estructura normativa se destaca la definición de educación a distancia *Para los efectos de este decreto entiéndese por Educación Abierta y a Distancia el conjunto de actividades y programas de carácter temporal o permanente, formales y no formales, que adelanten las instituciones facultadas para ello por las autoridades estatales competentes, de acuerdo con planes de formación o capacitación, total o parcialmente desescolarizados.*¹² También define los objetivos de esta modalidad de educación, crea el Consejo

¹² Unisur. *Unisur y la Educación Superior Abierta y a Distancia*. Bogotá: Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, Montoya & Araújo, 1983. p.79 - 82

Nacional de Educación Abierta y a Distancia, establece el Programa Nacional de Educación Superior Abierta y a Distancia como estrategia para el desarrollo del modelo colombiano de Educación a Distancia pensado en la acción conjunta del Estado, las Universidades Públicas y las Instituciones de Educación Superior Privadas que se quisieran acoger al mismo. Plantea las políticas, los objetivos y delega en el ICFES la supervisión. Se pretendía con esta norma generar condiciones para el óptimo desarrollo de esta estrategia educativa como en su momento se le identificó.

El Decreto 1820 de 1983 tenía como propósito reglamentar la Educación Superior Abierta y a Distancia. En él, se amplía la definición dada en el anterior decreto para Educación Abierta y a Distancia en la siguiente forma: *Entiéndese por Educación Superior Abierta y a Distancia, el conjunto de actividades y programas de carácter temporal o definitivo, formales y de extensión o educación permanente, que adelanten las Instituciones legalmente facultadas para ello, de acuerdo con planes de formación o capacitación total o parcialmente desescolarizados, que se ofrecen a quienes acrediten la calidad de bachiller en cualquiera de sus modalidades, y conduce a la obtención de títulos o certificados o a la acumulación de derechos académicos en una de las modalidades educativas de Formación Intermedia profesional, Formación Tecnológica, Formación Universitaria y Formación Avanzada o de Posgrado.*

*PARÁGRAFO: En la Educación Superior Abierta y a Distancia, la relación profesor – alumno habitualmente no es presencial sino mediatizada, a través del uso de uno o varios medios de comunicación. No obstante, deberán programarse sesiones presenciales. Por adaptarse con mayor flexibilidad a las circunstancias de lugar y tiempo del alumno, hace posible un acceso más amplio de las personas a los procesos educativos.*¹³ Otros aspectos que valen la pena destacar en esta norma son: la reglamentación del Nivel Introductorio como requisito de ingreso a los programas, la recomendación de materiales a utilizar en el proceso académico, las orientaciones para la certificación de los cursos, la creación de los Centros Regionales de Educación a Distancia y su carácter de no seccionales, el proceso para la presentación de programas de formación en la modalidad, el traslado de programas presenciales a la modalidad a distancia y viceversa, la posibilidad de usar la radio y la televisión estatal para apoyar el desarrollo de los programas y la calidad del estudiante de este tipo de programas.

Es de destacar que el legislador ha sido muy cuidadoso en la caracterización de la Educación Abierta y a Distancia, especialmente en utilizar los conceptos que la norma ha utilizado para clasificar las formas en que se organizan los programas relacionados con el nivel de oferta ya sea en técnica, tecnología o profesional, reservando el concepto de modalidad para identificar los procesos educativos que permiten la formación de talento humano en las anteriores ofertas. Punto que se tiene en cuenta en la presente propuesta.

Finalmente la ley 30 de 1992, deroga a la anterior y en su artículo 15 queda determinado la posibilidad de ofertar programas utilizando la metodología de educación a distancia: *Las instituciones de Educación Superior podrán adelantar*

¹³ *Ibid.*, p. 83 - 87

programas en la metodología de educación abierta y a distancia, de conformidad con la presente Ley.

Actualmente no se ha reglamentado nada en particular, quedando como una especie de vacío conceptual y jurídico que le dé alguna identidad al trabajo que se desarrolla en la Educación a Distancia. Sin embargo, se ha venido presentando y trabajando en una propuesta conceptual para el Decreto Reglamentario de los Estándares Mínimos de Calidad para la oferta de programas en esta modalidad.

Desde el punto de vista jurídico, la Educación a Distancia, sea que utilice las estrategias tradicionales de esta modalidad o utilice las TIC en lo que se llama enseñanza virtual, sigue siendo una metodología.

4. NUEVO PARADIGMA.

En esta proposición, partimos del concepto de Paradigma definido por Kuhn: *me he valido del término “paradigma” en dos sentidos distintos. Por una parte, significa toda la constelación de creencias, valores, técnicas, etc., que comparten los miembros de una comunidad dada. Por otra parte, denota una especie de elemento de tal constelación, las concretas soluciones de problemas que, empleadas como modelos o ejemplos, pueden remplazar reglas explícitas como base de la solución de los restantes problemas de la ciencia normal.*¹⁴

Buscando la construcción del concepto de modalidad, se recurre a la definición dada en el diccionario: *Modo de ser o de manifestarse algo*¹⁵, para la Educación a Distancia se tiene que hacer desde su propia epistemología. Así, se puede considerar desde sus propios fundamentos, para superar lo estrictamente de oportunidad, de tercera, desde lo metodológico para trascender dentro del sistema educativo como propia así se articule a formas tradicionales, determine una propia pedagogía, o andragogía según el espacio educativo que desarrolle, una posición frente al conocimiento, su aplicabilidad, sistematización y generación al posibilitar una interacción más fuerte con el entorno en que vive y trabaja el estudiante, modificaciones a la figura del profesor, a los recursos útiles para aprender, la forma en que se tiene que validar el saber individual y colectivo y la circulación entre las diversas modalidades educativas presencial, semipresencial, a distancia y a distancia virtual.

En el fondo de estas nuevas prácticas, se trata de líneas de objetivaciones, subjetivaciones y pedagogizaciones que se enjambran para la producción de nuevas relaciones con el saber, nuevas relaciones educativas del sujeto consigo mismo y con los otros, alternativas pedagógicas que se distribuyen en espacios abiertos tanto del saber como

14 Huhn, Thomas S.. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998. p. 269.

15 Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 22 Ed. Madrid: Real Academia Española, 2001. p. 1029.

*de las interacciones sociales; pero también las posibilidades de fugarse de los propios entramados. Sólo, en este sentido, la universidad a distancia dejaría de ser el reduplicado de la universidad tradicional, la mimesis de la organización curricular lineal, el ejercicio de un control desaforado por las vías del disciplinamiento moderno, para reconstruir de manera continua sus modos de existencia móviles y nómadas.*¹⁶

Hemos discutido que el desarrollo del proceso educativo en la modalidad a distancia, no es muy diferente del que ocurre en las modalidades más tradicionales. Existe un mismo esquema que permite el diseño, la planificación y el desarrollo de las oportunidades y experiencias educativas que se generan en ambas modalidades, entendidas como programas de formación y cursos. Sin embargo, queda un camino por construir como es la consolidación de una comunidad académica que respalde el quehacer de la modalidad a distancia. Situación que se tiene que implementar usando la misma estrategia de la Educación a Distancia para complementar procesos de formación de alto nivel del talento humano que se desempeña en esta modalidad educativa.

El otro debate que es necesario entrar a definir es la categorización como modalidad. En el texto de *La Educación Superior a Distancia en Colombia. Visión histórica y lineamientos para su gestión*, se hace una proposición al respecto, que se sustenta de la siguiente manera:

Si partimos del supuesto, hoy comúnmente aceptado, de que los nuevos modelos de educación superior a distancia que prevalecerán en las próximas décadas estarán basados en las nuevas tecnologías que combinan la informática con las telecomunicaciones, las instituciones que pretendan mantenerse o colocarse en la vanguardia y alcanzar niveles de excelencia en el desarrollo de esta metodología deberán someterse a un rediseño profundo o “reingeniería” de sus programas.

Dicho rediseño pensamos que debe estar orientado por criterios como los siguientes:

- *Autonomía del estudiante.*
- *Interactividad.*
- *Eliminación de la distancia.*
- *Aprendizaje centrado en procesos.*¹⁷

En un documento entregado a sus estudiantes a distancia, la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador) expone lo siguiente sobre esta modalidad de formación: *Es un sistema de estudios universitarios a distancia que*

¹⁶ Salazar Ramos, Roberto. *Aproximaciones arqueológicas y perspectivas de la Educación Superior a Distancia en Colombia*. En: Ministerio de Educación Nacional, Instituto colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Conferencia Internacional de Educación a Distancia. Memorias. Bogotá: Arte y Fotelito ARFO, 1999. p. 60 – 88.

¹⁷ González, Luis José y otros. *Op. Cit.* p. 179 y ss.

pretende llegar a todos los rincones del país para hacer asequible la educación superior a todas aquellas personas que por diversas razones, no pueden acceder, o no pueden hacerlo en su momento, a las universidades clásicas o presenciales.

Pueden ingresar en ella los bachilleres que quieran culminar una licenciatura o pretendan profesionalizarse buscando la cualificación personal y les resulte difícil asistir a las universidades clásicas por diversas razones, entre otras:

- *Por no disponer de tiempo para desplazarse a las aulas universitarias y cumplir un horario de clases, exigido en dichas universidades.*
- *Por la distancia que tiene que recorrer para la asistencia a clases.*
- *Por ser en muchos casos una persona adulta que no se encontraría en su ambiente, en una universidad diseñada para jóvenes.*
- *Por su horario de trabajo que le imposibilita la asistencia a las aulas.*
- *Por tener que cumplir obligaciones familiares que requieren de su atención.*
- *O bien, en el caso de jóvenes sin obligaciones familiares ni laborales, pero que por encontrarse lejos de una universidad clásica tienen que abandonar a la familia y vivir lejos de la misma con los consiguientes problemas y gastos añadidos al de educación.*

• • •

Posibilita no sólo la profesionalización y formación universitaria a quien no puede, o no pudo obtenerla de otra forma, sino que también intenta llegar a todos aquellos que pretenden el logro de una segunda carrera, con la que completar la formación de la primera, y satisfacer las necesidades permanentes de actualizar conocimientos que el hombre moderno tiene, si no quiere quedarse a la zaga de un mundo que sufre cambios vertiginosos y le exige una formación continua para hacer de su vida algo digno, sin tener que estar sometido a los avatares de la ignorancia ante los acontecimientos que el futuro le depara.¹⁸

Importante es también traer las palabras de Silvio con respecto al impacto de las TIC en todas las experiencias educativas que se ofrecen hoy en las instituciones de educación superior, que se caracterizan por administrar casi exclusivamente datos, informaciones y conocimiento. Silvio nos advierte que *estas nuevas tecnologías están penetrando progresivamente en la educación superior, y abriendo nuevos horizontes para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, a través de nuevas modalidades educativas plasmadas en el concepto de “universidad virtual”, que facilitan al estudiante y al profesor una nueva dimensión de acceso al conocimiento e interactividad comunicacional,*

¹⁸ Rubio Gómez, María José. *Guía general de Educación a Distancia*. Loja, Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja, 2002. p. 21 y ss.

que puede conducir a cambiar radicalmente los paradigmas del trabajo académico, para la enseñanza, la investigación y la extensión en la educación superior.¹⁹

5. CONCLUSIONES.

Es necesario comenzar a formular un nuevo paradigma para la Educación a Distancia fundamentado en sus principales características, que determine en forma precisa sus modos de realización, las interacciones que le son propias y las capacidades que puede desarrollar en el talento humano que participa en ella, de manera que ofrezca experiencias educativas que aseguren una educación superior a distancia de alta calidad. De igual manera, es importante no perder de vista en este debate y formulación, los retos que nos presentan las TIC como medios que nos deben obligar a pensar en nuevas formas de enseñar y aprender, que hagan posible aprovechar al máximo las ventajas que nos ofrecen estos medios en relación con el acceso rápido, el intercambio y el procesamiento de diversas formas de información, las posibilidades de interactividad y de colaboración entre los diferentes actores educativos, y la simulación de modelos que permiten un análisis y estudio profundo de fenómenos y procesos.

Así mismo, es necesario promover acciones conducentes a la construcción de una Comunidad Académica reconocida a nivel nacional e internacional, que permita la recuperación y el reconocimiento de los principios, los aportes y la calidad de los procesos que se han venido desarrollando bajo esta modalidad.

Adicionalmente, es también importante determinar las condiciones en que se reconozca la calidad que la modalidad puede tener, no sólo desde los aportes académicos, sino los desarrollos que puede promover en las personas, las regiones y la sociedad en la que intervienen sus egresados.

6. LINEAMIENTOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

Tal como aparece en la introducción, los lineamientos que sugiere este documento se enmarcan dentro del modelo de acreditación que tiene definido el CNA para los programas académicos de pregrado. En consecuencia, los criterios sobre los que opera el proceso de autoevaluación de los programas en esta modalidad son: Universalidad, Integridad, Equidad, Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia, Transparencia, Pertinencia, Eficacia y Eficiencia, criterios que son ampliados en el documento sobre Lineamientos de Acreditación de programas, editado en agosto de 2003, guía que debe constituirse en documento de trabajo junto con ésta, sobre todo en lo que tiene que ver con el concepto de calidad, los objetivos de la acreditación de programas, aspectos institucionales en la acreditación de programas y la definición de los criterios.

¹⁹ Silvio, José. La virtualización de la Universidad. Caracas: IESALC/UNESCO, 2000. p. 10-11.

Así mismo, los factores que se consideran son: Misión y Proyecto Institucional, Estudiantes, Profesores, Procesos académicos, Bienestar institucional, Organización, administración y gestión, Egresados e impacto sobre el medio, Recursos físicos y financieros. El análisis de estos factores permite apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada programa académico: docencia, investigación y extensión.

A continuación aparecen las características de calidad, agrupadas por factores. Se las define y se hace una descripción que pretende aclarar el significado y alcance de cada una. Para cada característica se enuncian algunos aspectos que se deben considerar en la construcción de los correspondientes indicadores. Cabe anotar que las características que forman parte de un factor pueden aludir a aspectos de calidad de otros factores y que las características de calidad de determinado factor no lo agotan. Tal es el caso del factor de Bienestar Institucional que no queda completamente cubierto por las características que se han incluido en él; al fin y al cabo, el Bienestar Institucional es una dimensión de la vida institucional que está presente en todos los factores.

FACTOR NO. 1: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA MISIÓN Y AL PROYECTO INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA 1

Misión institucional.

La institución tiene una misión claramente formulada; ésta corresponde a la naturaleza de la institución y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros de cada programa. En ella se explicita el compromiso institucional con la calidad y con los referentes universales de la educación superior.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Misión, según naturaleza de la Institución.
- b) Estrategias institucionales para la discusión y difusión de la misión entre la comunidad universitaria.
- c) Correspondencia entre la misión y los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.
- d) Correspondencia entre el contenido de la misión, y los logros institucionales y los objetivos del programa académico.
- e) Contribución del programa académico al cumplimiento de los propósitos de la misión.
- f) Identificación de directivos, profesores, personal administrativo y estudiantes con la misión institucional.
- g) Reconocimiento en la Misión de la opción institucional para desarrollar la modalidad a de enseñanza propia del programa.

INDICADORES

- 1. Documentos en los que se expresa la misión institucional.
- 2. Documentos en los que se expresan criterios y orientaciones en relación con la adopción de la Educación en la modalidad del programa que se está evaluando.

3. Grado de correspondencia entre el contenido de la misión y los objetivos del programa académico.
4. Porcentaje de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados que entienden el sentido de la misión en relación con la educación en la modalidad en que se ofrece el programa y la comparten.

CARACTERÍSTICA 2

Proyecto Institucional.

El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre los contenidos y sobre la organización y la gestión de los planes de estudio, de la investigación, de la proyección social y del bienestar institucional.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Orientaciones del proyecto institucional para desarrollar en el programa académico, con las especificidades propias de su modalidad de enseñanza, los campos de docencia, investigación, extensión o proyección social y bienestar de la comunidad institucional.
- b) Criterios en el proyecto institucional para la toma de decisiones en materia de administración de recursos y gestión académica del programa.
- c) Criterios del proyecto institucional para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas que ofrece la institución.
- d) Criterios y orientaciones en el proyecto institucional para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos en la modalidad en que se ofrece el programa evaluado.
- e) Criterios en el proyecto institucional para la evaluación de estudiantes, profesores y personal administrativo.
- f) Criterios y orientaciones en el proyecto institucional para la toma de decisiones en el campo de la internacionalización de la educación y de la cooperación interinstitucional.
- g) Criterios y orientaciones en el proyecto institucional para la toma de decisiones acerca de la implementación de la tecnología adecuada a las exigencias del programa en la modalidad en que se ofrece y el contexto en que se desarrolla.

INDICADORES

1. Existencia y aplicación de políticas institucionales para orientar las acciones y decisiones del programa a distancia o virtual en las funciones sustantivas y áreas estratégicas de la institución.
2. Existencia y aplicación de criterios y orientaciones definidos para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas en la modalidad de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado.

CARACTERÍSTICA 3

Proyecto educativo del programa.

El programa ha definido un proyecto educativo que es de dominio público, coherente con el proyecto institucional, en el que se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del plan de estudios y de las actividades académicas, las metas de desarrollo, las estrategias y políticas de planeación y evaluación y el sistema de aseguramiento de la calidad.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Congruencia del proyecto educativo del programa con la misión y el proyecto institucional y con los campos de acción profesional o disciplinario.
- b) Mecanismos para la difusión, discusión y actualización del proyecto educativo del programa académico en la comunidad institucional.
- c) Orientaciones del proyecto educativo del programa para desarrollar los campos de la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización.
- d) Criterios del proyecto pedagógico del programa en relación con la definición de sus objetivos, lineamientos básicos del plan de estudios, créditos académicos y actividades curriculares, metas de desarrollo, políticas y estrategias de planeación y compromiso con el mejoramiento de la calidad, de manera que respondan de forma pertinente a las exigencias de un programa en su modalidad.
- e) Criterios en el proyecto educativo del programa que orienten la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos académicos y administrativos del programa.

INDICADORES

1. Existencia y uso de estrategias y mecanismos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa a distancia o virtual.
2. Existencia de lineamientos en el proyecto educativo que orienten de manera clara el uso de las TIC en los procesos académicos y administrativos del programa.
3. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre el modelo pedagógico y la concepción de aprendizaje que sustentan la modalidad de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado.
4. Grado de correspondencia entre el proyecto educativo del programa y el proyecto institucional.

CARACTERÍSTICA 4

Pertinencia del programa.

El programa responde a las necesidades locales, regionales y nacionales y su actualización es el resultado de estudios previos adelantados por la institución y sobre las tendencias universales en el campo del saber y de la formación en las modalidades a distancia y virtual.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados por la institución para atender necesidades locales, regionales o nacionales.
- b) Originalidad, novedad y aportes del programa respecto de otros ya existentes.
- c) Políticas académicas de la institución y orientaciones del programa en relación con las necesidades del entorno.
- d) Correspondencia entre el título, la formación otorgada por programa y el desempeño del egresado.
- e) Reconocimiento social del programa y de sus egresados.

INDICADORES

1. Documentos institucionales que evidencien el análisis sobre tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en los ámbitos local, regional, nacional o internacional.
2. Actividades del programa que muestren la relación del plan curricular con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
3. Existencia de estudios que demuestren la necesidad social del programa en la modalidad en que se ofrece.
4. Apreciación sustentada de directivos, de empresas o instituciones públicas o privadas y demás instancias locales, regionales, nacionales o internacionales sobre la relevancia académica y pertinencia social del programa, y sobre el reconocimiento de sus egresados.

FACTOR NO. 2: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICA 5

Mecanismos de ingreso.

Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico y de su modalidad, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Requerimientos especiales y reglas claras para el ingreso a programas que así lo ameriten.
- b) Mecanismos excepcionales de admisión que sean de conocimiento público.
- c) Perfil de los admitidos por mecanismos de excepción.
- d) Sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión. Aplicación de los resultados de dicha evaluación.
- e) Admitidos en cada uno de los procesos de admisión de los dos últimos años, bien mediante la aplicación de reglas generales, o bien mediante la aplicación de mecanismos de excepción.
- f) Procesos de inducción para la apropiación por parte de los estudiantes de las estrategias de aprendizaje necesarias para que éstos logren el éxito en los procesos de formación ofrecidos en la modalidad de enseñanza del programa evaluado.

INDICADORES

1. Existencia de políticas y reglamentaciones para la admisión de estudiantes a programas en la modalidad en que se ofrece el programa.
2. Existencia de procesos de inducción para la apropiación de las estrategias de aprendizaje que exige la modalidad en que se ofrece el programa, de forma que posibiliten el ingreso y la permanencia de los estudiantes.
3. Existencia y uso de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión, y de mecanismos para la aplicación de los resultados de dicha evaluación.

4. Porcentaje de docentes, estudiantes y funcionarios que conocen los mecanismos de ingreso a los programas en la modalidad en que se ofrece el evaluado.

CARACTERÍSTICA 6

Número y calidad de estudiantes admitidos.

El número de estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa, según la modalidad, para asegurar a los admitidos las condiciones de calidad necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que habrá de ser admitido al programa.
- b) Concordancia entre el número de estudiantes admitidos al programa con el profesorado y los recursos disponibles.
- c) Correspondencia entre las exigencias para la admisión al programa y la naturaleza del mismo.
- d) Población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre.
- e) Puntaje promedio en las pruebas de Estado (exámenes del ICFES) de los admitidos en los últimos cuatro procesos de admisión al programa; puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión diferentes a las anteriores que hayan sido utilizadas en los cuatro últimos procesos de admisión al programa; puntaje mínimo aceptable para ingreso al programa y para inscripción con miras a ese ingreso, según el caso, en los cuatro últimos procesos de admisión al programa.
- f) Capacidad de selección y absorción de estudiantes. Relación entre inscritos y admitidos. Relación entre inscritos y matriculados.

INDICADORES

1. Información verificable sobre las políticas institucionales que regulan el número de estudiantes admitidos en el programa.
2. Apreciación que tienen profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación existente entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos disponibles para el desarrollo de los diversos procesos de formación.

3. Datos estadísticos de la Institución que arrojen resultados sobre: la población de estudiantes que ingresaron al programa en los últimos cuatro procesos de admisión, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las pruebas de estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión, el puntaje mínimo aceptable para ingresar al programa, la relación entre inscritos y admitidos, la capacidad de selección y la absorción de estudiantes por parte del programa.

CARACTERÍSTICA 7

Permanencia y deserción estudiantil.

El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento de la deserción y mecanismos para su control. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es conciliable con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Sistemas de registro de estudiantes matriculados por periodos académicos.
- b) Concordancia entre la duración del programa, de acuerdo con el plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.
- c) Estudios para determinar causas de deserción para lograr identificar mecanismos, estrategias pedagógicas que permitan mejorar la calidad del proceso y lograr permanencia.
- d) Estrategias orientadas a evitar la deserción y mantener la calidad del programa.

INDICADORES

1. Existencia de estudios acerca de las causas de deserción asociadas a la modalidad de enseñanza en que se ofrece el programa.
2. Existencia de registros acerca de la promoción, deserción y mortalidad académica.
3. Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos.
4. Nivel de correlación existente entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.

5. Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de los estudiantes, manteniendo la calidad académica del programa.

CARACTERÍSTICA 8

Participación en actividades de formación integral

El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas y de investigación, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas y deportivas y otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral, y que tiene en cuenta las especificidades de la población estudiantil y de los procesos que se dan en los programas que se ofrecen en la modalidad a distancia y distancia virtual.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas institucionales y estrategias del programa en materia de formación integral
- b) Espacios y estrategias para la participación de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza y orientación del programa, en actividades de investigación, grupos o centros de estudio y actividades diferentes a la docencia en un ambiente académico propicio para la formación integral.
- c) Actividades académicas y culturales distintas de la docencia a las cuales tienen acceso los estudiantes del programa.
- d) Calidad de las actividades distintas de la docencia y contribución de éstas a la formación integral.

INDICADORES

1. Documentos institucionales en los que se expresan las políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.
2. Apreciación de los estudiantes sobre los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación e iniciativa en proyectos de investigación, grupos de estudio y demás

actividades distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.

3. Porcentaje de estudiantes que participa en actividades de investigación, grupos o centros de estudio y actividades distintas a la docencia, que brinda la institución o el programa en coherencia con la población estudiantil y los procesos que se dan en la modalidad de enseñanza y que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.
4. Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de las actividades distintas de la docencia en que pueden participar y sobre la contribución de éstas a su formación integral.

CARACTERÍSTICA 9

Competencias.

El programa, en concordancia con su proyecto educativo, promueve y desarrolla en sus estudiantes competencias para la comunicación y competencias en el saber y en el saber hacer de la profesión o disciplina en la cual se está formando, en el saber ser y saber convivir.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Definición de las competencias cognitivas, socio afectivas y comunicativas propias del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma el estudiante.
- b) Definición de competencias que se potencian en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la modalidad en que se ofrece el programa.
- c) Mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo de las competencias definidas por el programa académico.

INDICADORES

1. Existencia de estrategias orientadas al desarrollo de competencias cognitivas, socio afectivas y comunicativas, que garanticen la formación integral de los estudiantes del programa.
2. Existencia de estrategias orientadas al desarrollo de habilidades comunicativas y de manejo de las TIC, que garanticen el desempeño adecuado de los estudiantes en las experiencias educativas que se ofrezcan dada la

modalidad del programa.

3. Existencia de estrategias que permitan abordar problemas del contexto al que pertenece el estudiante.

CARACTERÍSTICA 10

Reglamento estudiantil.

La institución cuenta con un reglamento estudiantil, oficialmente aprobado y suficientemente divulgado, en el que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y grado en el programa.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Reglamento estudiantil en conformidad con las normas vigentes y con definiciones claras sobre deberes y derechos de los estudiantes.
- b) Políticas institucionales en materia de participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- c) Régimen disciplinario para los estudiantes
- d) Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes.
- e) Reglamentaciones específicas para el caso de los programas ofrecidos en la modalidad de enseñanza del evaluado.
- f) Condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa.
- g) Estudiantes que han actuado como representantes en los órganos de dirección de la institución y del programa durante los dos últimos años.
- h) Difusión y conocimiento del reglamento en la comunidad estudiantil.
- i) Condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa. Correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa y la naturaleza del mismo.

INDICADORES

1. Documentos que contengan el reglamento estudiantil y mecanismos adecuados para su divulgación.
2. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre el impacto que, en los últimos cinco años, ha tenido la participación estudiantil en los órganos de dirección de la institución y del programa.
3. Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil.
4. Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza y modalidad del mismo.
5. Mecanismos de designación de representantes estudiantiles ante los órganos de dirección de la institución y del programa.

FACTOR NO. 3: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES

CARACTERÍSTICA 11

Selección y vinculación de profesores.

La institución ha definido criterios académicos claros para la selección y vinculación de profesores, que toman en cuenta la naturaleza académica del programa, y los aplica de forma transparente.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas y normas institucionales para la selección y vinculación del profesorado de planta y de cátedra a la institución, fundamentadas académicamente.
- b) Políticas institucionales y reglamento para la vinculación del profesorado de planta y de cátedra a los programas en la modalidad en que se ofrece el evaluado, que tengan en cuenta la experiencia en el manejo de las herramientas pedagógicas, metodológicas y tecnológicas para la enseñanza en la respectiva modalidad.
- c) Procesos de vinculación de profesores al programa, en los últimos cinco años.
- d) Profesores que ingresaron en los últimos cinco años al programa en desarrollo de los procedimientos prescritos en los reglamentos.

INDICADORES

- 1. Documentos que contengan las políticas, normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores a los programas en la modalidad en que se ofrece el programa.
- 2. Porcentaje de profesores que, en los últimos cinco años, fue vinculado al programa en desarrollo de dichas políticas, normas y criterios académicos.
- 3. Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes que conocen las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y vinculación de los profesores para los programas en la modalidad en que se ofrece el evaluado.

CARACTERÍSTICA 12

Estatuto profesoral.

La institución ha expedido y aplica en el programa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Estatuto o reglamento profesoral con claras definiciones sobre deberes y derechos.
- b) Políticas institucionales sobre la participación de profesores en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- c) Reglamentaciones específicas para el caso de programas académicos que, por su naturaleza, las requieran.
- d) Políticas institucionales sobre carrera docente (escalafón).
- e) Políticas institucionales y su aplicación en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón.
- f) Disposiciones que señalan las responsabilidades inherentes a cada categoría académica.
- g) Políticas institucionales y del programa en materia de evaluación integral del profesorado.
- h) Profesores incorporados en los últimos cinco años al escalafón docente y proporción de los que fueron vinculados siguiendo las reglas vigentes.
- i) Profesores por categorías académicas.

INDICADORES

- 1. Documento que contenga el reglamento profesoral y mecanismos apropiados para su divulgación.
- 2. Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesoral.
- 3. Informes sobre las evaluaciones a los profesores del programa, realizadas en los últimos cinco años, y acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.

4. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores.
5. Información actualizada sobre el número de profesores del programa por categorías académicas establecidas en el escalafón.

CARACTERÍSTICA 13

Número, dedicación y nivel de formación de los profesores.

En conformidad con la estructura organizativa de la institución, la modalidad y las especificidades del programa, éste cuenta con el número de profesores con la dedicación y con los niveles de formación requeridos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Cantidad, dedicación y nivel de formación del profesorado según modalidad, necesidades y exigencias del programa,
- b) Calidad académica, pedagógica e investigativa del profesorado al servicio del programa.
- c) Dedicación de los profesores del programa a la docencia, la investigación, la extensión o proyección social, y a la asesoría a estudiantes.

INDICADORES

1. Cantidad, dedicación y nivel de formación del profesorado según necesidades y exigencias del programa dada la modalidad en que se ofrece.
2. Documentos en los que se explicita el sistema de tutoría a los estudiantes por parte de los profesores y se indique el tipo de tutoría que se ofrece, tiempo dedicado y medios y recursos disponibles.
3. Porcentaje del tiempo de cada profesor del programa que se dedica a la docencia, a la investigación, a la atención, a las funciones administrativas y a la tutoría a los estudiantes.
4. Relación entre el número de estudiantes del programa y el número de profesores al servicio del mismo, en

equivalente en tiempo completo.

5. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.
6. Existencia y utilización de criterios para evaluar el número, la dedicación y el nivel de formación de los profesores del programa; acciones adelantadas por el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.

CARACTERÍSTICA 14

Desarrollo profesoral.

De conformidad con los objetivos de la educación superior, de la institución, del programa y de la modalidad, existen políticas y programas de desarrollo profesoral adecuadas a las necesidades y objetivos del programa, y en los que efectivamente participan los profesores del mismo.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas institucionales orientadas al desarrollo integral del profesorado.
- b) Programas y presupuesto para el desarrollo profesoral promovidos por la institución y por el propio programa académico.
- c) Participación del profesorado durante los últimos cinco años en programas de desarrollo integral y actividades de actualización profesional, formación de postgrado y capacitación docente.

INDICADORES

1. Existencia de políticas, estrategias y programas para el perfeccionamiento docente tanto en la disciplina como en los distintos aspectos relacionados con la modalidad de enseñanza en que se ofrece el programa.
2. Información verificable sobre el impacto de las políticas, las estrategias y programas de capacitación docente en el desarrollo académico del programa y en el fortalecimiento de la modalidad de educación en que se ofrece el programa.
3. Porcentaje de profesores del programa que ha participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que ha recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas

institucionales orientadas para tal fin.

4. Apreciación de directivos y profesores del programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.

CARACTERÍSTICA 15

Interacción con las comunidades académicas.

Los profesores mantienen interacción con comunidades académicas de los órdenes nacional e internacional. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y necesidades del programa.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Vínculos académicos del programa con otras unidades de la misma institución y de otras instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional.
- b) Pertinencia entre los vínculos académicos de los profesores, y los intereses, objetivos y necesidades del programa.
- c) Participación del profesorado del programa en asociaciones nacionales e internacionales de orden académico y profesional.
- d) Participación del profesorado al servicio del programa en los últimos cinco años, en congresos, seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales de orden académico.
- e) Presencia de profesores visitantes en las actividades del programa, en los últimos cuatro años.
- f) Desempeño de profesores del programa como visitantes, invitados, pares académicos, asesores, consejeros o miembros de reconocidas asociaciones académicas relacionadas con la educación en la modalidad en que se ofrece el programa, durante los últimos cuatro años.
- g) Participación de profesores del programa en redes académicas internacionales.
- h) Pertenencia y participación institucional activa, en asociaciones que apoyen y promuevan la calidad de la enseñanza en la modalidad en que se ofrece el programa.

INDICADORES

1. Número de convenios activos de nivel nacional e internacional que han propiciado la efectiva interacción académica de los profesores del programa.
2. Información estadística de la participación de docentes del programa como expositores, en los últimos cinco años, en eventos académicos nacionales e internacionales relacionados con su área profesional y los procesos de formación en la modalidad de educación a distancia y virtual.
3. Porcentaje de docentes del programa que en los últimos cuatro años se han desempeñado como asesores, consejeros o miembros de reconocidas instituciones o asociaciones relacionadas con la modalidad de educación en que se ofrece el programa.
4. Porcentaje de profesores y administrativos del programa que hacen parte de redes académicas.
5. Información verificable sobre el impacto de la pertenencia y participación institucional, en asociaciones que propicien el desarrollo y mejoramiento de la calidad en los programas que se ofrecen en la modalidad de enseñanza en que se ofrece el programa.
6. Número de profesores visitantes o invitados que ha recibido el programa en los últimos cinco años. Objetivos, duración y resultados de su visita y estadía en el programa.
7. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados del programa sobre la incidencia que la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales, ha tenido en el mejoramiento continuo de la calidad del programa.

CARACTERÍSTICA 16

Estímulos a la docencia, investigación y extensión o proyección social y a la cooperación internacional.

La institución ha definido y aplica en el programa, con criterios académicos, un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de investigación, docencia y extensión o proyección social y cooperación internacional.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas institucionales que promueven la cualificación permanente del docente y reconocen el ejercicio calificado de la investigación, de la docencia y de la extensión o proyección social y de cooperación internacional.
- b) Sistemas e instrumentos de evaluación del ejercicio calificado de los profesores del programa en la docencia, la investigación y la extensión o proyección social.
- c) Reconocimientos y estímulos institucionales a profesores del programa en los últimos cinco años, por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social y la cooperación internacional.

INDICADORES

1. Documentos institucionales que contengan políticas de estímulos y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la investigación, de la docencia, de la extensión o la proyección social y de la cooperación internacional.
2. Porcentaje de los profesores del programa que, en los últimos cinco años, ha recibido reconocimientos y estímulos instituciones por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o la proyección social y la cooperación internacional.
3. Apreciación de directivos y profesores del programa sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.

CARACTERÍSTICA 17

Producción de material docente.

Los profesores al servicio del programa producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, los cuales se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Materiales elaborados por los profesores del programa, que se utilizan como apoyo para el aprendizaje.
- b) Estrategias institucionales y del programa para promover y divulgar la producción de materiales de apoyo a la labor docente.

- c) Sistemas e instrumentos institucionales de evaluación del material docente producido por los profesores y del grado de uso de los mismos.
- d) Criterios y procedimientos que permiten el reconocimiento de estos materiales de manera equitativa, respecto a los programas presenciales, como producción intelectual.

INDICADORES

1. Información verificable de la producción de materiales pertinentes a la naturaleza y modalidad del programa y su función en el acto de aprendizaje.
2. Porcentaje de profesores que, en los últimos cinco años, ha elaborado materiales de apoyo docente, y porcentaje de estudiantes del programa que los han utilizado.
3. Apreciación de los estudiantes del programa y de pares evaluadores externos, sobre la calidad, pertinencia y eficacia de los materiales de apoyo producidos por los docentes para las modalidades de educación a distancia y virtual.
4. Premios u otro reconocimiento significativo en el ámbito nacional o internacional que hayan merecido los materiales de apoyo a la labor docente, producido por los profesores del programa.
5. Existencia de un régimen de propiedad intelectual en la institución

CARACTERÍSTICA 18

Remuneración por méritos.

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos profesionales y académicos y se ajusta a las políticas institucionales y a las disposiciones legales.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas institucionales en materia de remuneración del profesorado, que contemplen los méritos profesionales y académicos.
- b) Políticas de estímulo a la producción académica debidamente evaluada.
- c) Correspondencia entre la remuneración de los profesores, establecida en las normas legales, y la que reciben por

sus servicios al programa.

INDICADORES

1. Documentos que contengan las políticas institucionales sobre la remuneración de los profesores, que contemplen los méritos profesionales, académicos y su experiencia docente en la modalidad en que se ofrece el programa.
2. Presupuesto total destinado a la remuneración de la participación del profesorado al servicio del programa con indicación de la parte que corresponde a estímulos por producción académica y por docencia de calidad.
3. Nivel de correspondencia entre la remuneración que han de recibir los profesores, establecida en las normas legales e institucionales vigentes, y la que reciben por sus servicios en el programa.
4. Apreciación de los profesores del programa y de pares externos, sobre el sistema de evaluación de la producción académica.

FACTOR NO. 4: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS

ACADÉMICOS

CARACTERÍSTICA 19

Integralidad del currículo.

El currículo contribuye a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, competencias comunicativas y profesionales de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos y la modalidad del programa.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral.
- b) Coherencia del currículo con los objetivos de formación integral.
- c) Actividades que contempla el programa para la formación o desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones ética, estética, económica, políticas y sociales de problemas ligados al programa,
- d) Actividades académicas y culturales distintas de la docencia y la investigación, a las cuales tienen acceso los estudiantes.
- e) Diseño académico del programa, expresado en créditos académicos.
- f) Créditos académicos asignados a materias electivas y cursos libres orientados a ampliar la formación.
- g) Definición de las competencias cognitivas, socio afectivas y comunicativas propias del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma el estudiante.
- h) Mecanismos de seguimiento y de evaluación del desarrollo de las competencias definidas por el programa académico.

INDICADORES

1. Existencia de políticas, estrategias y acciones que promueven la formación integral del estudiante desde la modalidad en que se ofrece el programa.
2. Documentos y Diseño Curricular del Programa que recoge la política de aplicación de créditos a las distintas actividades de formación (cursos, investigación, etc.) y que facilita su administración en la modalidad en que se ofrece el programa.
3. Porcentaje de créditos académicos del programa asignados a asignaturas y a actividades orientadas a ampliar la formación del estudiante.
4. Porcentaje de actividades distintas a la docencia y la investigación dedicadas al desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones ética, estética, científica, económica, política y social de problemas ligados al programa, a las cuales tienen acceso los estudiantes.
5. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes, pares externos y expertos sobre la integralidad del currículo.

CARACTERÍSTICA 20

Flexibilidad del currículo.

El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas institucionales en materia de flexibilidad.
- b) Organización y jerarquización de los contenidos y métodos del currículo.
- c) Flexibilidad del currículo para la elección y aplicación de distintas estrategias pedagógicas.
- d) Sistemas de reconocimiento académico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones.
- e) Mecanismos eficaces para la evaluación y actualización permanente del currículo.
- f) Opciones formativas dentro del plan de estudios reconocidas con créditos en programas de la modalidad del evaluado.

- g) Existencia de estrategias pedagógicas que facilitan diversos estilos y ritmos de enseñanza y aprendizaje y de administración del tiempo por los estudiantes que participan en el programa.

INDICADORES

1. Porcentaje de Créditos académicos asignados a las diversas opciones formativas electivas y libres que asigna el Programa a los cursos en la modalidad de educación en que se ofrece el programa.
2. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular y pedagógica, y sobre la aplicación y eficacia de las mismas.
3. Número de convenios establecidos por la institución que garanticen la movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.
4. Existencia de procesos y mecanismos para la actualización permanente del currículo, para la evaluación de su pertinencia y para la incorporación de los avances en la investigación.
5. Información verificable sobre las estrategias pedagógicas que facilitan diversos estilos y ritmos de aprendizaje y de administración del tiempo por los estudiantes que participan en el programa.

CARACTERÍSTICA 21

Interdisciplinariedad.

El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción con estudiantes y profesores de distintos programas y con profesionales de otras áreas de conocimiento.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas, estrategias y espacios académicos para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa.
- b) Estrategias pedagógicas que propicien el tratamiento interdisciplinario de problemas del contexto ligados a la disciplina o profesión.
- c) Participación en el cuerpo docente de especialistas de diversas áreas.
- d) Temas y propuestas en el programa para el trabajo académico y el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al ejercicio laboral.

- e) Actividades curriculares que tienen un carácter explícitamente interdisciplinario.
- f) Participación de distintas unidades académicas en el tratamiento interdisciplinario de problemas pertinentes al programa.
- g) Tratamientos de problemas del contexto a través de esquemas de orientación interdisciplinaria por parte de profesores y estudiantes.
- h) Interacción de alumnos y profesores con Redes de Aprendizaje y Comunidades Virtuales.

INDICADORES

1. Existencia de estrategias pedagógicas en el programa orientadas a la formación de la cultura del trabajo interdisciplinario.
2. Información verificable sobre la Interacción de alumnos y profesores con pares en Redes de Aprendizaje y Comunidades Virtuales.
3. Información verificable sobre tipos de espacios y actividades curriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.
4. Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia y eficacia de las estrategias y los espacios que propician la interdisciplinaria dentro del programa y, su incidencia en el enriquecimiento de la calidad del mismo.

CARACTERÍSTICA 22

Relaciones nacionales e internacionales del programa.

Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas acreditados en el país y en el exterior.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas institucionales para la revisión y actualización del plan de estudios, en las que se tienen en cuenta los

avances de programas reconocidos nacional e internacionalmente como de alta calidad.

- b) Concordancia del plan de estudios con los paradigmas internacionales de la disciplina o del área del conocimiento del programa y de la educación en la modalidad en que se ofrece el programa.
- c) Participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el campo del programa.
- d) Participación en encuentros académicos tales como foros, seminarios, simposios y diplomados de alta calidad, en instituciones acreditadas internacionalmente, en los que la participación de profesores y estudiantes haya tenido un impacto favorable sobre el programa.
- e) Plan de desarrollo del programa que contemple el establecimiento y consolidación de relaciones nacionales e internacionales con programas académicos de reconocida calidad, que favorezca el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, movilidad de estudiantes y profesores y la vinculación a redes académicas temáticas.

INDICADORES

- 1. Documentos que contengan las políticas, estrategias y los mecanismos institucionales y del programa de educación a distancia y virtual que promuevan procesos de cooperación nacional e internacional con instituciones reconocidas en el campo del conocimiento del Programa
- 2. Número de convenios y actividades de cooperación académica suscritos y desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad, acreditados por entidades de reconocida legitimidad nacional o internacional.
- 3. Proyectos desarrollados en la institución como producto de la gestión realizada por directivos y profesores y estudiantes del programa, a través de su participación en actividades de cooperación académica con comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.
- 4. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la incidencia de las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional, en el enriquecimiento de la calidad del programa.
- 5. Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes del programa que, en los últimos cinco años, ha participado en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.

CARACTERISTICA 23

Modelo Pedagógico

Los procesos académicos del programa están fundamentados en un modelo pedagógico que crea las condiciones para un aprendizaje autónomo, mediado, abierto y contextualizado. Dicho modelo contempla el uso de tecnologías que permiten darle al programa, las características de flexibilidad, ubicuidad, asincronía e interactividad, propios de la modalidad de enseñanza en que se ofrece el programa.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR

- a) Teorías del aprendizaje y enfoques desde los que se ha concebido el modelo para la formación en la modalidad de enseñanza en que se ofrece el programa.
- b) Planteamiento explícito, en el modelo, sobre el desarrollo de las dimensiones cognitivas (conocimientos), axiológicas (valores) y motoras (habilidades y destrezas) en los estudiantes
- c) Correspondencia entre el rol docente y la teoría que sustenta el modelo pedagógico.
- d) Lineamientos para el desarrollo de habilidades de pensamiento, autonomía intelectual, la solución de problemas reales y el espíritu científico.
- e) Lineamientos que favorecen la interacción entre los actores del proceso de formación.
- f) Correspondencia entre el diseño del ambiente de enseñanza y aprendizaje y las teorías y enfoques que sustentan el modelo.
- g) Mecanismos que faciliten el seguimiento y evaluación del aprendizaje en el programa bajo esta modalidad

INDICADORES

- 1. Existencia de documentos que evidencien el planteamiento de teorías de aprendizaje y enfoques del modelo pedagógico, los lineamientos del rol docente y de los estudiantes, la interacción entre los actores del proceso y el diseño de los ambientes de aprendizaje.
- 2. Existencia de mecanismos confiables de evaluación utilizados para valorar los avances del proceso de formación del estudiante en la modalidad en que se ofrece el programa.
- 3. Existencia de estrategias y mecanismos para la socialización y apropiación del modelo por parte de la comunidad académica

4. Apreciación de los directivos, profesores y estudiantes sobre el impacto del modelo pedagógico en la formación de los estudiantes

CARACTERÍSTICA 24

Metodologías de enseñanza.

Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, con las necesidades, objetivos y modalidad del programa y con el número de estudiantes que participan en cada actividad docente.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:²⁰

- a) Correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas para la modalidad.
- b) Correspondencia entre el número de alumnos por curso y por actividad académica y las metodologías empleadas.
- c) Estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer procesos de aprendizaje abierto, flexible y autónomo.
- d) Tratamiento pedagógico y comunicativo de los materiales de estudio y de las actividades de aprendizaje acordes con la modalidad y con las posibilidades de acceso a la tecnología por el alumno.
- e) Acompañamiento a los estudiantes durante el proceso de aprendizaje.
- f) Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la modalidad en que se ofrece el programa y los recursos tecnológicos utilizados.
- g) Procesos de inducción para profesores y estudiantes a la modalidad de educación del programa.
- h) Correspondencia entre el modelo pedagógico y las metodologías de enseñanza.

INDICADORES

²⁰ Estos factores se han modificado a los inicialmente propuestos articulándolos a la concepción de educación a distancia y virtual.

1. Verificación de la correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas para la modalidad de enseñanza en que se ofrece el programa.
2. Información verificable sobre las estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer procesos de aprendizaje abierto, flexible y autónomo.
3. Información verificable del tratamiento pedagógico y comunicativo de los materiales de estudio y de las actividades de aprendizaje acordes con la modalidad y con las posibilidades tecnológicas del alumno.
4. Existencia de estrategias y mecanismos de acompañamiento y seguimiento del docente al trabajo que realizan los estudiantes durante su proceso de aprendizaje.
5. Información verificable de la articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la modalidad de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados.
6. Relación de estudiantes que evidencian el éxito de las metodologías usadas en la modalidad en que se ofrece el programa.
7. Verificación de la correspondencia entre el modelo pedagógico y las metodologías de enseñanza.
8. Apreciación de los directivos, profesores y estudiantes sobre la incidencia de las metodologías de enseñanza que se emplean en el programa, en la calidad de los procesos de aprendizaje que se dan.

CARACTERÍSTICA 25

Trabajos de los estudiantes.

Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa, de acuerdo con su naturaleza, y son coherentes con las exigencias de calidad que reconoce la correspondiente comunidad académica.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios y los objetivos de logro definidos para el mismo.

- b) Correspondencia entre los objetivos de logro del programa y las exigencias de calidad propias de ese tipo de programas, reconocidas en el ámbito nacional e internacional.
- c) Seguimiento del trabajo realizado por los estudiantes para corroborar y potenciar, a través de la asesoría, su aprendizaje y el desarrollo de las competencias propuestas por el programa.

INDICADORES

1. Información verificable sobre la existencia de estrategias de seguimiento del trabajo personal y colectivo realizado por los estudiantes del programa para potenciar, a través de la asesoría, su aprendizaje, el logro de los objetivos y el desarrollo de las competencias propuestas por el programa.
2. Apreciación de directivos y profesores del programa, o de evaluadores externos, sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.
3. Número y título de trabajos realizados por estudiantes del programa en los últimos cinco años que han merecido premios o reconocimientos significativos de parte de la comunidad académica nacional o internacional.

CARACTERÍSTICA 26

Evaluación de estudiantes.

El programa sigue políticas y reglas claras, universales y equitativas de evaluación de los estudiantes y las aplica teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas actividades académicas.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas institucionales en materia de evaluación académica de los estudiantes.
- b) Reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza del programa, a los métodos pedagógicos utilizados en las diferentes actividades académicas propias de la modalidad en que se ofrece el programa.
- c) Transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación.
- d) Correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes y la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.

- e) Fundamentación, claridad y confiabilidad de los procesos evaluativos que se pueden realizar en la modalidad de educación del programa.
- f) Sistema de evaluación del aprendizaje que garantice la confiabilidad, la validez y la consistencia de las pruebas.
- g) Mecanismos de divulgación y de retroalimentación de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- h) Planeación y divulgación oportuna del sistema de evaluación.
- i) Estrategias pedagógicas que garanticen y estimulen la cultura de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación del aprendizaje por parte de los estudiantes.
- j) Seguimiento y control de los procesos de evaluación de los aprendizajes.

INDICADORES

1. Documentos donde se evidencia la existencia de criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes y divulgación de la misma.
2. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, y la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación.
3. Apreciación de los estudiantes acerca de la transparencia, confiabilidad y equidad en la aplicación del sistema de evaluación académica.
4. Evidencia documental sobre la fundamentación y confiabilidad de los procesos evaluativos que se pueden realizar en la modalidad de enseñanza en que se ofrece el programa.
5. Información verificable sobre el aporte de la tutoría en el proceso de seguimiento de la evaluación de los estudiantes

CARACTERÍSTICA 27

Evaluación y autorregulación del Programa.

Existen criterios y mecanismos claros de evaluación periódica de los objetivos, orientaciones y logros del programa. En dichas evaluaciones se cuenta con la participación de profesores, estudiantes y egresados, y se considera la pertinencia social del programa.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Mecanismos claros para el seguimiento y la evaluación periódica de las orientaciones y los logros del programa.
- b) Participación de los profesores y los estudiantes en la definición de las metas y los objetivos del programa, y en la evaluación de éste.
- c) Participación de los profesores y estudiantes en la definición de políticas en materia de docencia, investigación y extensión o proyección social, y en las decisiones ligadas al programa.
- d) Estructura organizacional para el desarrollo del proceso de autoevaluación del programa en la modalidad en que se ofrece.
- e) Modelo de autoevaluación ajustado a las características de la modalidad del programa evaluado.

INDICADORES

- 1. Documentos institucionales que expresen las políticas en materia de evaluación y autorregulación.
- 2. Existencia de mecanismos para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa, y la evaluación de su pertinencia para la sociedad.
- 3. Número y tipo de actividades desarrolladas por el programa para que profesores, estudiantes y egresados participen en la definición de políticas en materia de docencia, investigación, extensión y cooperación internacional, y en las decisiones ligadas al programa.
- 4. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes, egresados del programa, y de empleadores, sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.
- 5. Información sobre cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación del programa.

CARACTERÍSTICA 28

Investigación formativa

El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda y la formación de un espíritu investigativo que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Estrategias que promueven la capacidad de indagación, búsqueda y la formación de un espíritu investigativo en el estudiante.
- b) Mecanismos para potenciar el pensamiento autónomo que permita al estudiante la formulación de problemas y de alternativas de solución.
- c) Actividades académicas dentro del programa en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación en sentido estricto pertinentes al objeto de la disciplina o profesión y que sean coherentes con la modalidad en que se ofrece el programa.
- d) Actividades académicas estructuradas con la finalidad de familiarizar al estudiante con las distintas manifestaciones o expresiones de la comunidad disciplinar o profesional a la cual se adscribe el programa (revistas, asociaciones, eventos académicos, etc.).
- e) Incorporación de la formación investigativa al plan de estudios del programa.

INDICADORES

- 1. Existencia de criterios, estrategias y actividades del programa orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en los estudiantes.
- 2. Existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los profesores del programa para potenciar el pensamiento autónomo que permita a los estudiantes la formulación de problemas y de alternativas de solución.
- 3. Existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los profesores del programa para que los estudiantes accedan de manera crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa.
- 4. Número y tipo de actividades académicas desarrolladas dentro del programa, en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación en sentido estricto.

CARACTERÍSTICA 29

Compromiso con la investigación.

De acuerdo con el compromiso con la investigación definido en el proyecto institucional, el programa cuenta con un núcleo de profesores que dedica tiempo significativo a la participación en proyectos de investigación relacionados con el ámbito y con los objetivos del programa y dicha investigación se articula con la docencia y la extensión o proyección social.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores del programa que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa.
- b) Políticas, organización, procedimientos y presupuesto para el desarrollo de proyectos de investigación.
- c) Participación en los programas nacionales de investigación en ciencia y tecnología.
- d) Correspondencia entre el tiempo que el profesorado al servicio del programa dedica a la investigación y la naturaleza de la institución y del programa.
- e) Publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística, patentes obtenidas por profesores del programa, entre otros.
- f) Áreas o líneas de investigación pertinentes al objeto de estudio o trabajo del programa y a las necesidades de su contexto social.
- g) Impacto social y relevancia de la investigación realizada por el Programa

INDICADORES

1. Existencia de criterios y políticas institucionales en materia de investigación, y sobre la organización, los procedimientos y el presupuesto con que cuenta el programa para el desarrollo de proyectos de investigación.
2. Porcentaje de los profesores del programa que desarrolla investigación y porcentaje de tiempo que los profesores dedican a la investigación, con respecto a su tiempo total de dedicación académica.
3. Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores investigadores del programa y la naturaleza

y necesidades y objetivos del mismo.

4. Número de proyectos que evidencia la articulación de la actividad investigativa de los profesores del programa, con sus actividades de docencia y de extensión o proyección social.
5. Número de grupos de investigación con proyectos en desarrollo con reconocimiento institucional o de algún organismo externo, que se han conformado en el programa en los últimos cinco años.
6. Número de publicaciones en revistas indexadas y especializadas, libros, innovaciones, creación artística y patentes obtenidas por profesores del programa.

CARACTERÍSTICA 30

Extensión o proyección social

El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas del contexto, promueve el vínculo con los distintos sectores de la sociedad e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Respuesta del programa a problemas de la comunidad, en el ámbito nacional, regional o local, para la que utiliza herramientas de tipo académico.
- b) Políticas de estímulos a las actividades de extensión o proyección social.
- c) Estrategias y actividades de extensión o proyección social de los participantes del programa hacia la comunidad.
- d) Experiencias del programa relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.
- e) Cambios realizados en el entorno, a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.
- f) Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del entorno.

INDICADORES

1. Documentos que evidencien la existencia de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión y proyección social.
2. Información verificable sobre la existencia y utilización de mecanismos para la participación de directivos, profesores y estudiantes del programa en el estudio de problemas del entorno, y en la formulación de proyectos de extensión o proyección social que contribuyan a su solución.
3. Número y tipo de proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad que ha desarrollado el programa en los últimos cinco años.
4. Impacto que han tenido en el entorno los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa.
5. Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios, y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.

CARACTERÍSTICA 31

Recursos bibliográficos.

El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

1. Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.
2. Material bibliográfico suficiente, adecuado y actualizado para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas del programa.
3. Política de adquisiciones de material bibliográfico.
4. Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores.
5. Correspondencia de la bibliografía del programa y los recursos bibliográficos disponibles.

6. Libros y suscripciones a publicaciones periódicas relacionados con el programa académico, disponibles para profesores y estudiantes.
7. Establecimiento de convenios y alianzas con municipios, Ongs, hemerotecas, bibliotecas y laboratorios a los cuales puedan ingresar los estudiantes de programas en la modalidad en que se ofrece el evaluado, cuando están ubicados en sitios distintos a las sedes de oferta de los programas.
8. Acceso a material bibliográfico en bibliotecas virtuales y convenios con instituciones o entidades que ofrezcan este servicio.

INDICADORES

1. Porcentaje de estudiantes y docentes que utilizan semestralmente los recursos bibliográficos disponibles para el programa en el Centro de Recursos de la Institución (Centros Regionales de Educación a Distancia Cread).
2. Información verificable sobre la existencia de mecanismos de acceso a internet al igual que convenios con bibliotecas virtuales nacionales e internacionales.
3. Existencia de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de adquisición y actualización de material bibliográfico.
4. Grado de correspondencia entre la naturaleza y los objetivos del programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia de material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas.
5. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa.

CARACTERÍSTICA 32

Recursos de apoyo didáctico.

El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para el desarrollo curricular tales como talleres, laboratorios y equipos, medios audiovisuales y campos de práctica, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

1. Existencia de laboratorios y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales adecuados y actualizados, según la naturaleza y exigencias del programa.
2. Existencia de campos de práctica suficientemente equipados según las exigencias propias del programa.
3. Disponibilidad de medios indispensables para la actividad docente del programa.
4. Mantenimiento y seguridad de equipos de laboratorios, talleres y demás espacios.
5. Convenios docente – asistenciales con instituciones certificadas por el Ministerio de Salud, en el caso de programas de área de ciencias de la salud.
6. Acatamiento de normas sobre bioseguridad, tratamiento de desechos tóxicos y prevención de accidentes.
7. Acatamiento de la legislación nacional e internacional en materia de prácticas con animales.

INDICADORES

1. Información verificables sobre la disponibilidad de la infraestructura institucional necesaria para la oferta del Programa y facilidad de acceso a los recursos requeridos para el desarrollo del mismo (Centro de Recursos Académico – Pedagógicos o Cread).
2. Información verificable sobre la calidad y cantidad de laboratorios, equipos, materiales de laboratorio, campos de práctica y de Planta Piloto, según sea el caso, que faciliten la práctica de los estudiantes y el desarrollo de Proyectos de Investigación y de Proyección Social del Programa.
3. Apreciación de los docentes y los estudiantes sobre las estrategias y los medios de acceso para la utilización de laboratorios, equipos, materiales de laboratorio, campos de práctica y de Planta Piloto, según sea el caso, que faciliten la práctica de los estudiantes y el desarrollo de Proyectos de Investigación y de Proyección Social del Programa.
4. Información verificable sobre la disponibilidad, calidad y cantidad de los recursos audiovisuales en los Centros de Recursos Institucionales donde se atiende el Programa.

CARACTERÍSTICA 33

Diseño, Desarrollo y Evaluación de Materiales de Aprendizaje

El programa dispone de un subsistema de diseño, elaboración, evaluación, publicación, seguimiento y mejoramiento de los materiales de apoyo al aprendizaje para cada curso que ofrece, el cual es atendido por un grupo interdisciplinario que vela por su calidad y da garantía de que facilita el proceso de aprendizaje por parte de los estudiantes.

ASPECTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR:

- a) Políticas para atender el diseño, la elaboración y evaluación de los materiales para apoyar el aprendizaje de contenidos, el desarrollo de destrezas y procedimientos requeridos en el desarrollo de los cursos del Programa.
- b) Estrategias para la formación de los docentes en el diseño, elaboración, evaluación, seguimiento y mejoramiento de un material de apoyo (texto, guía, antología, material multimedial, material audiovisual, etc.) para un curso del Programa.
- c) Estrategias y disponibilidad de un grupo interdisciplinario (experto de contenido, pedagogo, diseñador gráfico, comunicador social, ingeniero de sistemas y supervisor de materiales) que apoye el desarrollo del material de apoyo para el aprendizaje.
- d) Proceso de evaluación académica y técnica del material de apoyo para el aprendizaje en un determinado curso.
- e) Proceso de seguimiento y mejoramiento del material de apoyo del aprendizaje.

INDICADORES

1. Documentos que evidencien la existencia de políticas, estrategias y procedimientos para el diseño, la elaboración, la evaluación, el seguimiento y el mejoramiento de los materiales de apoyo al aprendizaje, requeridos por el Programa.
2. Información verificable sobre el proceso de formación para la docencia mediada y porcentaje de docentes del programa que participan en los cursos brindados por la institución para el desarrollo de materiales de apoyo al aprendizaje.
3. Documentos que describen la estrategia y los procedimientos para el desarrollo de materiales de apoyo al aprendizaje

y la constitución del grupo interdisciplinario para su desarrollo.

4. Información documental y estadística sobre los procesos de evaluación académica y técnica de los materiales de apoyo producidos para atender los cursos del Programa.
5. Porcentaje de estudiantes y docentes que dan cuenta de los procesos de valoración, seguimiento y mejoramiento de los materiales de apoyo para el aprendizaje desarrollados para los cursos del Programa Académico.
6. Información verificable sobre el impacto de los estudios de seguimiento y mejoramiento de los materiales de apoyo al aprendizaje dentro del programa.
7. Información verificable del grupo de investigación interdisciplinaria que soporta la elaboración, diseño y valoración de los materiales multimediales.

FACTOR NO. 5: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA 34

Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.

Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución para los programas en la modalidad en que se ofrece el programa.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional y que orientan la prestación de los servicios de bienestar.
- b) Participación de los miembros del programa académico en los programas y actividades de bienestar que promueve

la institución.

- c) Servicios de bienestar institucional pertinentes para el desarrollo personal de los miembros de la comunidad vinculados al programa, y que son adecuados a la modalidad de enseñanza.

INDICADORES

1. Número y tipo de programas, servicios o actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa.
2. Porcentaje de directivos, docentes, tutores, estudiantes y personal administrativo del programa que participan en los servicios de bienestar institucional.
3. Información verificable de las estrategias de seguimiento y acompañamiento permanente a estudiantes de la modalidad de educación en que se ofrece el programa evaluado, que incluyan convenios interinstitucionales que garanticen el apoyo en sus lugares de residencia.
4. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre los servicios de bienestar y sobre la contribución de dichos servicios a su desarrollo personal.
5. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia que tienen las políticas institucionales y los servicios en materia de bienestar, en relación con la modalidad en que se ofrece el programa.

FACTOR NO. 6: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CARACTERÍSTICA 35

Organización, administración y gestión del programa.

La organización, administración y gestión del programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación, extensión o proyección social y cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación y poseen la formación requerida para el desempeño de sus funciones.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social, y la cooperación internacional.
- b) Instancias organizativas que favorecen la discusión de los asuntos académicos y administrativos del programa y de la institución.
- c) Idoneidad y capacidad de quienes orientan la organización, administración y gestión del programa.
- d) Recursos humanos, cantidad y dedicación para cubrir las necesidades del programa.
- e) Consejos y comités organizados para trabajar en asuntos académicos y administrativos.
- f) Coherencia de la propuesta de organización, administración y gestión del programa con la modalidad en que se ofrece.

INDICADORES

- 1. Grado de correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión y la cooperación nacional e internacional en el programa.
- 2. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la coherencia entre la organización, la administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión y la cooperación nacional e internacional en el programa.
- 3. Estadísticas de formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa.
- 4. Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa.
- 5. Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos en el programa.

CARACTERÍSTICA 36

Sistemas de comunicación e información.

El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación y sistemas de información claramente establecidos y accesibles a todos los miembros de la comunidad.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Sistemas de información y mecanismos de comunicación interna con que cuenta el programa.
- b) Características de los sistemas de información y tamaño y complejidad de la institución y del programa.
- c) Registro y archivos académicos de los estudiantes.
- d) Archivos sobre la vida académica y profesional de los profesores y del personal administrativo.

INDICADORES

- 1. Existencia y uso de estrategias, procedimientos y medios de comunicación que utiliza el Programa para mantener debidamente informados a todos los miembros de su Comunidad Académica.
- 2. Porcentaje de docentes, administrativos y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información de los programas mediados por las TIC.
- 3. Frecuencia de actualización de los sistemas de información y comunicación de la institución.
- 4. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos.

CARACTERÍSTICA 37

Gestión del programa

Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa. Las reglas de juego de dicha gestión están claramente definidas y son conocidas por los usuarios.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Liderazgo y capacidad de orientación académica de los directivos del programa.
- b) Reglas de juego claras para la gestión del programa.
- c) Conocimiento de las reglas de juego de la gestión del programa por parte de los usuarios del mismo.
- d) Función y forma de operación de los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa.
- e) Orientación de la gestión del programa por parte de los directivos, estudiantes y docentes, con unidad de criterios y en consonancia con la logística utilizada en su implementación.

INDICADORES

- 1. Apreciación de profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la orientación académica y administrativa que imparten los directivos del programa y sobre el liderazgo que ejercen.
- 2. Información verificable sobre la existencia de políticas, estrategias, procedimientos y mecanismos que orientan la gestión académica y administrativa de los programas en la modalidad en que se ofrece el evaluado.
- 3. Información verificable sobre el porcentaje de profesores, directivos y personal administrativo del programa que conoce las normas que orientan el programa.

CARACTERÍSTICA 38

Promoción del programa

La institución y el programa, al realizar sus actividades de promoción, hacen pública su oferta educativa con transparencia y veracidad y cumplen con las normas legales establecidas para tal fin.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Políticas institucionales para promocionar con veracidad las características, las actividades y las realizaciones del programa.
- b) Correspondencia entre las estrategias de promoción, y la naturaleza, realidades y realizaciones del programa.

INDICADORES

1. Existencia de criterios y políticas institucionales para la divulgación y la promoción del programa.
2. Grado de correlación existente entre las estrategias de promoción y divulgación del programa y la naturaleza del mismo.
3. Apreciación de profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y empleadores sobre la pertinencia, calidad y veracidad de la información que transmiten los medios de promoción del programa.

FACTOR NO. 7 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO

CARACTERÍSTICA 39

Influencia del programa en el medio

En el campo de acción del programa, éste ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Estrategias en el programa orientadas a ejercer influencia en coherencia con el medio.
- b) Actividades y proyectos específicos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.
- c) Reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y de otras expresiones formales de la sociedad civil, sobre la influencia que el programa ejerce en el medio.
- d) Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia.
- e) Existencia de mecanismos que permitan medir la cobertura, equidad y transformación de la realidad local lograda con la formación mediante la modalidad en que se ofrece el programa.

INDICADORES

1. Estudios descriptivos del impacto y aportes generados por programas de educación servidos en la modalidad en que se ofrece el programa evaluado.
2. Información verificable sobre los programas de capacitación y de proyectos locales, regionales, nacionales o internacionales que se generan por la incorporación de las TIC en la educación.
3. Porcentaje de docentes y estudiantes y empleadores en los procesos de formación y su testimonio sobre los resultados de las acciones de Proyección social de Programas en la modalidad en que se ofrece el evaluado.
4. Existencia de políticas, orientaciones, estrategias y procedimientos definidos por el Programa para tener impacto sobre las problemáticas de la región donde se oferta.

CARACTERÍSTICA 40

Seguimiento de los egresados.

El programa hace seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollan los egresados y se preocupa por verificar si esas actividades corresponden con los fines de la institución y del programa.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Registro y seguimiento de egresados. Características personales de los egresados y su ubicación laboral.
- b) Procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados.
- c) Correspondencia entre las actividades de los egresados y los fines del programa.
- d) Mecanismos efectivos de ajuste curricular que tengan en cuenta estudios sobre egresados y el juicio de los mismos sobre el programa.
- e) Compromiso de los egresados con su programa e institución.
- f) Grado de vinculación de graduados con la institución para facilitarles mecanismos de actualización profesional y la formación continua y permanente, en respuesta a demandas de la sociedad y el mundo profesional.

INDICADORES

1. Información verificable sobre oferta de programas nuevos de educación continua en la modalidad a distancia o virtual, fruto de la vinculación de los egresados a la universidad.
2. Existencia de registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.
3. Grado de correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.
4. Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa.

CARACTERÍSTICA 41

Impacto de los egresados en el medio social y académico.

Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación que reciben y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Ingreso de los egresados del programa al mercado laboral. Sectores de actividad social y económica en que se desempeñan.
- b) Participación de los egresados como miembros de comunidades académicas.
- c) Participación de los egresados en asociaciones científicas y profesionales.
- d) Desempeño de los egresados en evaluaciones externas (exámenes de Estado y equivalentes, y otros tipos de pruebas).
- e) Existencia de distinciones y reconocimientos recibidos por los egresados.

INDICADORES

1. Índice de empleo entre los egresados del programa.
2. Porcentaje de los egresados del programa que forma parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.
3. Porcentaje de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.
4. Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

FACTOR NO. 8: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS, RECURSOS HUMANOS DE APOYO Y RECURSOS FINANCIEROS

CARACTERÍSTICA 42

Recursos físicos.

El programa cuenta con planta física adecuada y suficiente para ofrecer las actividades necesarias que garanticen servicios de calidad según los compromisos y la modalidad en que se ofrece el programa.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Espacios que se destinan para garantizar la prestación de los servicios que permitan asegurar la calidad de los procesos académicos en los cuales esté comprometido el programa, en coherencia con la modalidad de enseñanza en que éste se ofrece.
- b) Controles sobre la utilización de los espacios físicos dedicados a actividades académicas, administrativas o de servicios de bienestar.
- c) Políticas en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades y la modalidad del programa.

INDICADORES

1. Información verificable sobre la disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas o de Bienestar del Programa, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el programa.
2. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa, sobre las características de la planta física, dada la modalidad de enseñanza en que se ofrece el programa.
3. Información verificable de las estrategias y los procedimientos que regulan el uso de las instalaciones físicas o herramientas tecnológicas disponibles para el Programa.
4. Existencia de políticas, estrategias y procedimientos utilizados para el manejo eficiente de las instalaciones físicas o herramientas tecnológicas disponibles para el Programa.
5. Existencia de un Plan de Desarrollo para la dotación, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura disponible para el Programa en la modalidad en que se ofrece el programa.

CARACTERÍSTICA 43

Medios Tecnológicos.

El programa, de acuerdo con su naturaleza, cuenta con la infraestructura tecnológica, las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes, actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Disponibilidad y calidad de los recursos informáticos, de comunicaciones y audiovisuales para el diseño, la implementación y el mantenimiento del programa de acuerdo con su naturaleza.
- b) Recursos informáticos que garanticen el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información.
- c) Políticas y estrategias para el mantenimiento y la actualización de la infraestructura informática y de comunicaciones que soporta el programa.

INDICADORES

1. Inventario de recursos informáticos y de comunicaciones disponibles para el diseño, la implementación y el mantenimiento del programa y para el diseño de materiales de aprendizaje.
2. Informes técnicos sobre la disponibilidad, el rendimiento y la capacidad de almacenamiento de los recursos informáticos.
3. Existencia de políticas de seguridad de la información que se maneja con el uso de la TIC.
4. Documento que evidencie la existencia de políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta el programa.
5. Información verificable sobre la existencia de una plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje.
6. Existencia de una plataforma que garantice el uso y aprovechamiento administrativo de resultados de aprendizaje, por parte del profesorado y de la administración.
7. Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la dotación y utilización de laboratorios, talleres y campos de práctica.

CARACTERÍSTICA 44

Equipo Humano

El programa de acuerdo con su naturaleza y el número de estudiantes, cuenta con un equipo humano de apoyo en el uso de los medios, suficiente en número y dedicación, que posee la formación técnica y pedagógica requerida para el desempeño de sus funciones.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Idoneidad y capacidad del equipo interdisciplinario responsable del diseño, implementación, mantenimiento y soporte en el uso de medios dentro del programa
- b) Capacitación del equipo humano responsable del diseño, implementación, mantenimiento y soporte en el uso de medios dentro del programa.

INDICADORES

1. Información actualizada sobre el número de profesionales que dan soporte al programa en el uso de medios.
2. Evaluaciones periódicas de las actividades del equipo de apoyo.
3. Existencia de un plan de capacitación y de formación del equipo humano que da soporte al uso de medios dentro del programa.
4. Existencia de dependencias que presten apoyo técnico oportuno a los usuarios.

CARACTERÍSTICA 45

Recursos informáticos y de comunicación.

En los procesos académicos, los profesores y los estudiantes disponen de recursos informáticos y de comunicación, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados según la naturaleza del programa y el número de usuarios.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

1. Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores y estudiantes.
2. Recursos informáticos para profesores y estudiantes tales como computadores, software, conexiones a redes y multimedia, en cantidades suficientes y en versiones actualizadas.
3. Asesoría a estudiantes y profesores para la utilización de los recursos informáticos institucionales.
4. Estrategias institucionales sobre adquisición y actualización de recursos informáticos para profesores y estudiante.
5. Disponibilidad y acceso efectivo y oportuno de estudiantes y profesores a los recursos informáticos institucionales.
6. Existencia de estrategias que garantizan la conectividad a los miembros de la comunidad académica de los programa en la modalidad en que se ofrece el programa evaluado.
7. Prestación de asesoría a estudiantes y profesores para la utilización de los recursos informáticos institucionales.

INDICADORES

1. Evidencia de la existencia de Centros de cómputo y de comunicaciones en los Centros de Oferta del Programa, de fácil acceso para los docentes y los estudiantes.
2. Información verificable sobre las estrategias y los procedimientos que incentiven el uso de recursos informáticos y de comunicación por parte de los docentes y los estudiantes para cada curso del Programa.
3. Inventario de los recursos informáticos y de comunicación disponibles para profesores y estudiantes del Programa.
4. Porcentaje de estudiantes y docentes que utilizan los recursos informáticos y de comunicación durante el desarrollo académico del Programa.
5. Documento que evidencie la existencia de políticas, estrategias y procedimientos para la adquisición de infraestructura informática y de comunicación por parte de la Institución.
6. Grado de correspondencia entre la naturaleza y los objetivos del programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas.

CARACTERÍSTICA 46

Presupuesto del programa.

El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su proyecto educativo.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Origen de los recursos presupuestales del programa y fuentes de ingreso.
- b) Programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del programa.
- c) Asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social e internacionalización del programa.

INDICADORES

1. Existencia de documentos e informes sobre origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.
2. Existencia de documentos e informes sobre la distribución porcentual en la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa.
3. Porcentaje de los ingresos que se dedican a la inversión en el programa.
4. Apreciación de directivos y profesores del programa sobre los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo.

CARACTERÍSTICA 47

Administración de recursos.

La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente y se ajusta a las normas legales vigentes.

ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:

- a) Organización para el manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- b) Criterios y mecanismos para la asignación con equidad de los recursos físicos y financieros.
- c) Controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
- d) Sistema de seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera.
- e) Políticas de asignación presupuestal acordes con el proyecto institucional, que permitan mejorar de manera continua las metodologías y herramientas que guían el desarrollo de las “comunidades de aprendizaje” y den cierto grado de autonomía para el manejo financiero del programa en la modalidad a distancia y virtual.
- f) Recursos financieros acordes y apropiados con el análisis del papel de las tecnologías de la comunicación y de informática en los procesos educativos, su papel mediador y sus características interactivas.

INDICADORES

1. Existencia de documentos en los que se evidencia el planeación y la ejecución de planes en materia de manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
2. Existencia de criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y el seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.
3. Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Calle 19 No. 6-68 Piso 17
Tels.: (57-1) 341 1050 - 341 1052 Fax: (57-1) 286 3416
Dirección electrónica: cna@cna.gov.co
Página en Internet: www.cna.gov.co
Bogotá, Colombia